

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-435. -UNION MARITAL DE HECHO-.

Al Despacho de la Señora Juez, Bucaramanga, 8 de julio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

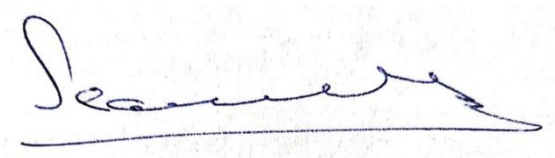
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que el presente proceso se refiere es a la declaración de existencia de UNIÓN MARITAL DE HECHO, y no al objeto citado en la referencia como sucesión del Causante Señor LUIS ALFONSO JAIMES AYALA, este Despacho NO ACCEDE al reconocimiento de los Señores WILSON JAIMES VEGA, SONIA JAIMES VEGA, OSCAR ORLANDO JAIMES VEGA y LUIS ALFONSO JAIMES VEGA, como herederos, en su calidad de hijos extramatrimoniales,

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.